



Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es un Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lleva a cabo la regulación y supervisión de los sectores asegurador y afianzador, mediante las atribuciones que le son conferidas por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y el Reglamento Interior de la propia Comisión.

Adicionalmente, se norma por lo señalado en el artículo 134 Constitucional que establece que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido y de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como lo señalado en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF, esta Comisión ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a dar cabal cumplimiento a las directrices de austeridad.

Por lo que respecta a la situación programática presupuestal, al cierre del cuarto trimestre del 2020 la CNSF presentó un Presupuesto Original de 217.5 millones de pesos (mdp) y un Presupuesto Modificado de 446.2 mdp. Este incremento se debió principalmente a la certificación de ingresos inherentes a la actividad de esta Comisión por 884.1 mdp, de los cuales 246.5 mdp. fueron aplicados al gasto de esta Comisión.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas distribuye su gasto en 3 programas presupuestarios fundamentales que, de acuerdo con la clasificación económica, son el Programa G004 Regulación y Supervisión del sector asegurador y afianzador que representa el 92.1% del presupuesto ejercido, el Programa M001 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional y el Programa O001 Apoyo a la función pública y mejoramiento de la gestión, que representan el 5.7.% y el 2.2% del presupuesto, respectivamente.



k



Para el ejercicio 2020, el gasto de la Comisión presentó una reducción de 59.41 mdp ya que en el ejercicio 2019 el gasto ejercido ascendió a 505.58 mdp, mientras que en el 2020 fue de 446.17. Lo anterior se debió principalmente a que en servicios personales se cuenta con plazas vacantes y en el ejercicio 2019 se llevó a cabo un programa de retiro, asimismo, en los demás capítulos de gasto, la CNSF da cumplimiento estricto al art. 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y a que, debido a la pandemia, varios servicios sufrieron disminución en sus costos.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas adoptó medidas de austeridad tanto en materia de servicios personales como en adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

En la parte del pago de la nómina del personal continuaron las medidas implementadas en dos vías, la eliminación de prestaciones señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución que se hacían extensivas al personal de confianza y la eliminación de 59 plazas de mando en el ejercicio 2019, con lo cual la plantilla de personal en 2020 se mantuvo de 317 trabajadores.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, esta CNSF observando los principios de austeridad, máxima economía y eficiencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricto apego a la Política General de Contrataciones Públicas publicada por la Secretaría de la Función Pública, ha aplicado la licitación pública como el procedimiento preferente o superior frente a los procedimientos de excepción señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, garantizando la obtención de las mejores condiciones de contratación, favoreciendo de esa forma la eficiencia en la asignación de recursos.

De esa manera, la CNSF aminoró el uso de la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres personas, en todos los casos en los que fue posible realizar una licitación pública, limitando en la medida de lo posible la realización de procedimientos de excepción a la licitación pública, contribuyendo a la libre participación y a la competencia, en concordancia con las buenas prácticas internacionales.

Por otra parte, es de hacer notar que los procedimientos de excepción a la licitación pública que la CNSF utilizó fueron debidamente justificados y totalmente ajustados a derecho conforme a lo señalado tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como en





su Reglamento, acreditando para cada uno de dichos procedimientos las mejores condiciones para el Estado.

Como se puede observar en el Anexo 1, el monto contratado por esta CNSF utilizando el procedimiento de Licitación Pública incrementó en un 2.4% en el ejercicio 2020 comparándolo con el ejercicio 2019. Por lo que respecta a contrataciones consolidadas esta CNSF está llevando a cabo los trámites necesarios para participar en todos los procedimientos que la SHCP emitió en el 2020 así como en los procedimientos de Contrato Marco.

Adicionalmente, se mantuvo el uso de consumibles, insumos de papelería, fotocopiado y cafetería, al mínimo indispensable, delimitando los productos que las áreas administrativas del CNSF pueden solicitar a un total de 139, en comparación con el catálogo de la Tienda Digital del Gobierno Federal que contiene 205.

Se generó una disminución de gasto en materia de Mantenimiento y conservación de inmuebles toda vez que se dejaron de realizar actividades de optimización de espacios en comparación con 2019.

Se obtuvieron ahorros en materia de exposiciones adaptando la participación de la CNSF en la "Semana Nacional de Educación Financiera" de manera virtual.

Respecto al servicio postal, se limitó el envío de documentos y/o paquetería a lo estrictamente indispensable, en concordancia con las actividades realizadas por la CNSF con base en el ACUERDO por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y la resolución de los procedimientos competencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria.

De igual manera, se implementaron acciones para el apagado de luminarias en las áreas en donde no fueran necesarias, así como del letrero institucional, lo cual generó ahorros respecto del consumo de energía eléctrica en Oficinas Centrales.

Se llevó a cabo la reubicación de las oficinas de las Delegaciones Regionales de Monterrey y de Veracruz, reduciendo el monto mensual de arrendamiento en un 45% y 27%, respectivamente.

Por lo que se refiere al parque vehicular con el que cuenta la CNSF, éste es destinado exclusivamente a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Comisión. Dichos bienes son arrendados conforme al Fallo emitido por la SHCP en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional Consolidada Plurianual LA-006000998-E170-2019, en el que se contempló una vigencia del servicio de 2019 a 2022. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2020 no se llevó a cabo la compra o arrendamientos de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las 4,343 UMAS diarias vigentes para el transporte y traslado de los servidores públicos.



h



Cabe mencionar que existe una reducción en el presupuesto ejercido en la partida "32505-Arrendamiento de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos" del 81.6%, así como un aumento en la partida "32503-Arrendamiento de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos". Esto se debe a que, durante los tres primeros trimestres de 2019, la totalidad de los gastos se cargaban a la partida 32505 y a partir de la Contratación consolidada plurianual del servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional vigente de septiembre de 2019 a octubre 2022, los gastos se registran, por una parte, en la 32505 y por otra, en la 32503.

Se llevó a cabo la contratación del servicio de suministro de combustible con base en el "Contrato Marco para la prestación del servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del Territorio Nacional" formalizado por la SHCP, obteniendo un ahorro del 78.1% en la comisión cobrada, respecto de 2019. Asimismo, el uso de combustible se limitó a lo mínimo, en concordancia con las actividades realizadas por la CNSF con base en el ACUERDO por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y la resolución de los procedimientos competencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria (ACUERDO).

En cuanto a las adquisiciones y/o contratación de servicios relacionados con equipos y sistemas de cómputo, se informa que todas las contrataciones cuentan con el dictamen favorable emitido por la Unidad de Gobierno Digital.

Para el caso de Telefonía Convencional se redujo el número de líneas analógicas en Oficinas Centrales y en Oficinas Remotas, anteriormente se contaban con 56 líneas y se redujo a 12 líneas, lo cual representó un ahorro en estos servicios de durante el ejercicio 2020.

En los Servicios Integrales en la infraestructura de Cómputo, se redujo el número de equipos de cómputo personal, de laptops, de banda ancha móvil (BAM), de equipos de protección de energía (UPS), tabletas con sistema operativo OIS, impresoras láser e impresoras portátiles blanco y negro, impresoras de credenciales, cámaras, y multifuncionales de alta velocidad. Estas medidas representaron un ahorro en los Servicios Integrales en la infraestructura de Cómputo durante el ejercicio 2020.

Por otro lado, en atención a lo señalado en la LFAR, esta CNSF no llevó a cabo remodelaciones de inmuebles con fines estéticos, ni tampoco adquisición de algún tipo de mobiliario y no efectuó gasto de Comunicación Social alguno en el ejercicio 2020.

Por otra parte, derivado de las restricciones de viaje y las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria, no se realizaron visitas de inspección que se tenían programadas, lo cual repercutió en que hubiera una disminución en el gasto en los conceptos de viáticos y pasajes. No obstante, en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan, se reanudarán dichas visitas.





Finalmente, la CNSF no llevó a cabo adquisiciones de mobiliario y equipo de administración ni contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado o cajas de ahorro especiales y no efectuó gasto de Comunicación Social alguno en el ejercicio 2020.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Las medidas adoptadas por esta CNSF permitieron, como se puede observar en el Anexo 1, que el Gasto corriente de la CNSF disminuyera en 2020 en un 14.4% con respecto al ejercicio 2019.

Por lo que respecta a las partidas específicas del Gasto de los capítulos 2000 y 3000 que incluyen partidas de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF, existió una disminución en el ejercicio 2020 del 22.7% con respecto al ejercicio 2019. (Ver Anexo 1).

En el Capítulo 1000 de Servicios Personales el gasto de 2020 ascendió a 183.3 mdp, lo que representa una disminución, a precios constantes, de 5.9% respecto del gasto de 2019.

Rubro	2019	2020	Variación %
			(precios constantes)
Total	505.58	446.17	-14.4%
Gasto Corriente	505.35	446.17	-14.4%
Servicios Personales	189	183.3	-5.9%
Gastos de Operación	310.4	247.4	-22.7%
Subsidios	0	0	0%
Otros gastos corrientes	6.0	15.4	151.5%
Gasto de Inversión	0.2	0	-100.0%
Inversión Física	0.2	0	-100.0%

Cifras en millones de pesos

h





Derivado de lo expuesto en el presente apartado y en los anexos referidos, se constata que no existió derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE AHORROS

Las medidas adoptadas por esta CNSF son permanentes y permiten generar ahorros en el ejercicio del gasto lo cual coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de acuerdo con lo señalado en el artículo 134 Constitucional.

Dentro de las medidas descritas en el numeral anterior, permitieron generar ahorros en esta CNSF.

En servicios personales el gasto se ha reducido derivado de la disminución de la plantilla de mandos medios, la cual es permanente.

Es preciso no perder de vista que, derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia, esta Comisión optó por proteger la salud de sus trabajadores y de sus familias, por lo que ha cumplido a cabalidad con los mandatos que, en esta materia, dieron a conocer el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, emitiendo y actualizando en diversas ocasiones el Acuerdo por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y la resolución de los procedimientos competencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria, privilegiando el trabajo en casa.

Dichas medidas generaron ahorros extraordinarios y seguramente temporales en viáticos, energía eléctrica, papelería, útiles de oficina, consumibles, servicio postal, consumo de energía eléctrica, entre otros, al contar físicamente con personal reducido en las oficinas, los cuales desaparecerán si el personal regrese a trabajar de manera presencial cuando las condiciones así lo permitan.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

El destino del ahorro obtenido se reintegró por medio de transferencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Ramo 23 en cumplimiento a las medidas de austeridad con fundamento en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2020, así como los artículos 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 fracción IV Inciso B, 92, 93 fracción I, 94, 95 y 96 de su Reglamento.

A





Dentro del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, se efectuaron adecuaciones presupuestarias con el fin dar cumplimiento a lo Establecido en el oficio FP/100/02/2020 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 8 de abril y al Decreto por el cual se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de abril de 2020 por un importe de \$41,989,277.57; y a los Lineamientos del Cierre del Ejercicio 2020 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Artículos 9, 10 Fracción IV inciso b, 92, 93, 94, 95, 96, 105, 106, y 107 fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el numeral 11 inciso a) de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestarios 2020 comunicado en el Oficio 307-A-2095; así como al oficio 307-A-3200 de la Unidad de Política y Control Presupuestal por un monto de \$59, 757, 213.56, dando un total de \$101,746,491.13 de recursos reintegrados por ambos conceptos con los números de folio siguientes: 2020-6-C00-1408 y 2020-6-C00-1669; y 2020-6-C00-3844, 2020-6-C00-4039, 2020-6-C00-4092, 2020-6-C00-4094, 2020-6-C00-4217, 2020-6-C00-4228, 2020-6-C00-4235, 2020-6-C00-4236, 2020-6-C00-4237 y 2020-6-C00-4242 respectivamente.

VI. MEJORAS EN LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

En materia Presupuestaria la CNSF continuará dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se mantendrá la participación de esta CNSF en los procedimientos de contrataciones consolidadas y Contratos Marco que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo señalado por los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, con la finalidad de disminuir costos y con el objeto de lograr mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.

En materia de Servicios Generales se continuará con las medidas para generar ahorros como disminución de combustible, disminución de gastos de papelería y útiles de oficina, programas de concientización para el uso eficiente de los recursos, reubicación de las oficinas de las Delegaciones Regionales de la CNSF, entre otras cosas.

En servicios personales se mantendrá la reducción en plantilla de personal que se implementó y continuará privilegiando la impartición de capacitación al menor costo posible para la Comisión.



Handwritten signature



Adicionalmente es importante mencionar que esta CNSF, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Derechos, genera ingresos que son muy superiores a su gasto y, año con año, el superávit operacional de la Comisión ha ido en aumento enviando los excedentes al Ramo 23. Por ello se propone generar un mecanismo para que una parte de los ingresos excedentes pueda ser utilizada por esta Comisión en temas específicos como los siguientes:

- Desarrollo de capacidades del personal.
- Abatir el rezago que, en materia tecnológica, así como de recursos materiales presenta el equipamiento de la Comisión, que resulta indispensable para su continuidad operativa.
- Mejora del clima laboral por demandas de amparos, riesgos de basificación de personal e iniquidad laboral.

9



Lista de Entes Públicos 2020

Ente Público Obligado

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	641.98	505.58	446.17	0.0	0.0	0.0	0.0		-24.3%	-14.4%				
Gasto Corriente	641.98	505.35	446.17	0.0	0.0	0.0	0.0		-24.3%	-14.4%				
Servicios Personales	262.6	189.0	183.3						-30.8%	-5.9%				
Gastos de Operación	377.6	310.4	247.4						-20.9%	-22.7%				
Subsidios	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%				
Otros gastos corrientes	1.7	6.0	15.4						228.9%	151.5%				
Gasto de Inversión	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	-100.0%				
Inversión Física		0.2							0.0%	-100.0%				
Subsidios									0.0%	0.0%				
Otros gastos de inversión									0.0%	0.0%				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración previa (2018)		Administración vigente*					Vs. Último año administración previa 2018		Vs años anteriores de la administración vigente*					
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024			
Total	219.5	170.9	133.9	0.0	0.0	0.0	0.0	-25.1%	-24.0%						
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	2.87							-100.0%	0.0%						
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	17.40							-100.0%	0.0%						
2101 - Materiales y útiles de oficina	1.63	1.46	0.28					-13.4%	-81.6%						
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	-							0.0%	0.0%						
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.31	0.01	0.01					-96.1%	-27.9%						
21501 - Material de apoyo informático	0.12	0.10	0.07					-23.7%	-30.7%						
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras								0.0%	0.0%						
22103 - Alimentos para personal que realiza labores en campo o de mantenimiento								0.0%	0.0%						
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.72	0.47	0.19					-37.3%	-59.7%						
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias								0.0%	0.0%						
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas administrativos								0.0%	0.0%						
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.45	0.22	0.05					-54.1%	-78.1%						
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos								0.0%	0.0%						
31201 Servicios de gas	0.35	0.35	0.28					-6.0%	-20.7%						
31401 - Servicio telefónico convencional	0.82	0.86	0.63					1.1%	-29.2%						
31501 - Servicio de telefonía celular	0.12	0.13	0.10					3.4%	-27.1%						
31601 Servicio de radiolocalización								0.0%	0.0%						
31602 Servicios de telecomunicaciones								0.0%	0.0%						
31603 Servicios de internet								0.0%	0.0%						
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	43.95	35.09	30.72					-23.2%	-15.1%						
31801 Servicio postal	2.35	2.87	1.84					17.8%	-38.0%						
31802 Servicio telegráfico								0.0%	0.0%						
31901 Servicios integrales de telecomunicación								0.0%	0.0%						
31902 Contratación de otros servicios								0.0%	0.0%						
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	126.17	113.03	86.51					-13.8%	-25.8%						
32101 - Arrendamiento de terrenos								0.0%	0.0%						
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	5.54	5.28	5.30					-8.2%	-2.7%						
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2.43	0.12	0.10					-95.2%	-23.4%						
32302 - Arrendamiento de mobiliario								0.0%	0.0%						
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	2.24	2.34	2.28					0.6%	-5.8%						

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						Justificación de situaciones contingentes ²		
	Administración vigente*						Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año 2024	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022		Quinto año 2023	Último año 2024
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos								0.0%	0.0%						
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos		0.17	0.40					0.0%	130.3%						
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	1.97	0.98	0.19					-52.3%	-81.6%						
32903 - Otros Arrendamientos								0.0%	0.0%						
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos								0.0%	0.0%						
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales								0.0%	0.0%						
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.64	0.26	0.29					-61.2%	7.8%						
33204 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y								0.0%	0.0%						
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.81	5.48	3.95					38.2%	-30.1%						
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.80	0.83	0.75					0.3%	-12.7%						
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales								0.0%	0.0%						
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios								0.0%	0.0%						
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos								0.0%	0.0%						
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión								0.0%	0.0%						
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales								0.0%	0.0%						
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales								0.0%	0.0%						
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales								0.0%	0.0%						
38301 - Congresos y convenciones								0.0%	0.0%						
38401 - Exposiciones	0.19	0.23						14.7%	-100.0%						
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	4.64	0.44						90.9%	-100.0%						
51101 - Mobiliario		0.07						0.0%	-100.0%						
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería								0.0%	0.0%						
51501 - Bienes informáticos								0.0%	0.0%						
51901 - Equipo de administración		0.14						0.0%	-100.0%						
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones								0.0%	0.0%						

n.s.: no aplica.
dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

² En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)							Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración	Cierre de la Administración vigente						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	
Total	376	317	317	0	0	0	0		-59	0					
Mando y Enlace	234	175	175	0	0	0	0		-59	0					
I11	1								-1	0					
J31	3	1	1						-2	0					
J21		3	3						3	0					
J11	1	1	1						0	0					
K31		12	12						12	0					
K32	12								-12	0					
M33	34	28	28						-6	0					
N33	31	21	21						-10	0					
N31	27	26	26						-1	0					
O23	39	62	21						23	-41					
O33	86	21	62						-65	41					
									0	0					
Categorías	0	0	0	0	0	0	0		0	0					
									0	0					
									0	0					
Operativo	142	142	142						0	0					
BASE	15	15	15						0	0					
CONFIANZA	127	127	127						0	0					

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Costo Total de la Estructura Organizacional													
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración	Cierre de la Administración vigente						Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*				
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)
Total	262.6	188.4	183.4	0.0	0.0	0.0	0.0		-31.0%	-5.6%			
Mando y Enlace	223.5	142.2	138.4	0.0	0.0	0.0	0.0		-38.8%	-5.6%			
III	3.76								-100.0%	0.0%			
J31	10.41	2.29	2.23						-78.8%	-5.6%			
J21	0.00	6.65	6.47						0.0%	-5.6%			
J11	3.18	2.15	2.09						-35.1%	-5.6%			
K31	0.00	22.41	21.80						0.0%	-5.6%			
K32	36.25	0.00							-100.0%	0.0%			
M33	52.37	34.98	34.03						-35.8%	-5.6%			
N33	29.84	18.26	17.77						-41.1%	-5.6%			
N31	21.41	17.48	17.01						-21.5%	-5.6%			
O23	17.54	8.51	8.28						-53.3%	-5.6%			
O33	48.72	29.47	28.67						-41.8%	-5.6%			
									0.0%	0.0%			
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%			
									0.0%	0.0%			
									0.0%	0.0%			
Operativo	39.13	46.24	45.00	0.0	0.0	0.0	0.0		13.7%	-5.6%			
BASE	3.85	3.84	3.80						-4.1%	-4.0%			
CONFIANZA	35.28	42.40	41.20						15.6%	-5.8%			

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro		
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)	
Total	100.6	100.0%	0.0	102.0	100.0%	0.0	83	26	5	20	1	-1.7%	0.0%
Licitación Pública	89.8	89.3%		94.8	93.0%		23	12	1	11	0	2.4%	3.7%
Invitación a cuando menos tres personas	0.0	0.0%		1.5	1.5%		1	0	0	0	0	7513.0%	1.5%
Adjudicación directa	10.7	10.7%		5.6	5.5%		59	14	4	9	1	-49.0%	-5.1%

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

Nota: De acuerdo a lo señalado por la SHCP, el monto reportado en Contrataciones, solamente incluye lo descrito en la columna A: LP, IA3P y AD. No se incluye el monto de contrataciones por Art. 41 de la LAASSP

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	90	61	28		
Primer año (2019)	36	42	4	3	0.39	-76.7%
Segundo año (2020)	13	15	1	2	0.14	-64.9%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	\$ 183,346,023.20
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	\$ 194,819,663.33
	94.1

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	\$ 5,301,226.47
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	\$ 5,535,970.77
	89.3

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	\$ -
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	\$ -
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año. [Se precisa que la partida que utiliza esta CNSF es 37501. La partida 37504 el dato es \\$0](#)

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	\$ 68,827.50
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	\$ 102,696.99
	62.5

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	\$	94.83
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	\$	101.97
		93.0

Nota: El Monto Total de contrataciones de año corriente incluye todas las modalidades de contratación: AD, IA3P, LP, Art. 41 de la LAASSP

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	1.79
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	217.2
	0.8

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)

49

Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)

2

24.5

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	94.8%
Número total de programas dentro del Ente Público	1
	0.9